



LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS
BECAS UEM 2017 2ª CONVOCATORIA

Con fecha 4 de octubre de 2017 se público el Listado Provisional de solicitudes admitidas a trámite en el proceso de concesión de becas para la Universidad Europea de Madrid 2017 2ª convocatoria, siendo expuesto en los tablones de anuncios de Educación y de Información y Registro y en la WEB municipal, concediéndose un plazo para la subsanación de las solicitudes incompletas y para la realización de cuantas alegaciones estimaran pertinentes los solicitantes. Una vez analizados y valorados los documentos aportados, el Listado Definitivo queda como sigue:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES PARA BECAS ADMITIDAS Y PUNTUACIÓN 2ª CONVOCATORIA		
Numero Solicitud	Solicitante	Total Puntos
1	S M R	7,5
2	I M R	7,5
3	R G S	5,5
8	A C S	4
7	A L V	3
5	A G M	3
6	A R C	2,5
4	Y Z G	2

De acuerdo con lo establecido, tanto en el art. 33.1, en el art. 68, así como en el art. 76, todos ellos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa a los interesados relacionados en este documento de que se les concede un plazo de 5 días hábiles, para que presenten los documentos que consideren necesarios y aleguen lo que estimen conveniente.

Este listado Definitivo estará expuesto en la página web del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y en los tablones de anuncios de la Concejalía de Educación y de Información y Registro.

PERÍODO DE RECLAMACIÓN: Cinco días contados desde el siguiente a su publicación. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General, en horario de 08:30 a 14:00 h.